INFORME EJECUTIVO DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-285-2026	
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA ANTIOQUIA
CONTRATISTA	JOSE JAVIER NUÑEZ DE AGUAS
CEDULA – NIT	72.159.971
OBJETO	PRESTAR DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA Y ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
VALOR CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L $31.410.000
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2026, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO QUE SUSCRIBA EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR
SUPERVISOR	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
LAPSO DE SUPERVISION	AGOSTO 2026
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES REALIZADAS.**
1. Asesor al despacho del alcalde y las secretarias y demás dependencias de la administración municipal, en procesos judiciales administrativos, civiles laborales, penales entre otros, así como también temas	Se está adelantando la verificación de todos los procesos adelantos contra la entidad en la plataforma **SAMAI**, el estado actual en que se encuentran y la elaboración de los respectivos poderes. (ESTADOS PROCESOS) De igual forma con la secretaria general y de gobierno se está realizando una trazabilidad de los procesos que actualmente tienen mandamientos de pago a través de sentencias judiciales ejecutoriada, mirando la posibilidad de allegar acuerdos de pago para no afectar las fianzas públicas del municipio

Scanned with CamScanner

relacionados con actuaciones administrativas que deba desarrolar el municipio	
2. Representar judicialmente al municipio como su apoderado en los diferentes procesos judiciales que cursen a favor o en contra del ente territorial	En este periodo no se requirió esta actividad contractual
3. Hacer acompañamiento to al alcalde, a los secretarios de despacho y demás jefe de oficina de la administración municipal	❖ Elaboración de la RESOLUCIÓN de fecha 13 de agosto de 2026, *Por medio de la cual se* ordena la cancelación de las condiciones resolutorias y prohibición de enajenar establecidas en la resolución N° 510 del 2014 de la alcaldía de zaragoza. cedió a título gratuito a favor de los señores **TARCILA EDITH SUÁREZ ACUÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.692.576 expedida en El Bagre, y **JOSÉ DOMINGO CARBONEL RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.204.656 expedida en El Bagre, el inmueble fiscal ubicado en la Carrera 9A No. 5-30, Corregimiento de Buenos Aires (Palizada), Manzana 3, Predio 8, con un área de 332 metros cuadrados, identificado con matrícula inmobiliaria No. 027-30058 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Segovia. ❖ Elaboración de la RESOLUCIÓN de fecha 21 de agosto de 2026, *Por medio de la cual se* ordena la cancelación de las condiciones resolutorias y prohibición de enajenar establecidas en la resolución N° 131 del 2015 de la alcaldía de zaragoza, el Municipio cedió a título gratuito a favor de los señores **BLANCA NIEVES MONTERROSA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.266.417 expedida en Caucasia, y **JAIME ANTONIO SOTO**,

Scanned with CamScanner

	identificado con cédula de ciudadanía No. 3.671.323 expedida en El Bagre, el inmueble fiscal ubicado en la Calle 35 No. 31-A-24, barrio juan pablo II, manzana 158 Predio 14, con un área de 312.76 metros cuadrados, identificado con matrícula inmobiliaria No. 027-30508 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Segovia. ❖ Respuesta a derecho de peticion presentado por el ciudadano GILDARDO **CORTEZ HERNÁNDEZ** de fecha 26 de mayo de 2026 – solicitud de información, copias y certificaciones relacionadas con el inmueble ubicado en la Calle 41 No. 41-13/15 de Zaragoza, Antioquia. ❖ Contestación requerimiento Referencia: Acción de tutela – Incidente de desacato / requerimiento previo **Radicado**: 05 895 40 89 001 2026 00120 00 **Accionante**: GILDARDO CORTEZ HERNÁNDEZ **Accionado**: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA – ANTIOQUIA **Sentencia**: T-071 del 21 de julio de 2026 Interlocutorio: No. 317 del 3 de agosto de 2026
4. Elaborar conceptos sobre procesos judiciales y actuaciones administrativas requeridas por el alcalde, los secretarios de despacho y los demás jefes de oficina de la administración municipal	En este periodo no se requirió esta actividad contractual
5. Hacer acompañamiento al alcalde, a los secretarios	Se mantiene comunicación diaria con la SGG, sobre los procesos judiciales, tutelas, derechos de petición y demás requerimientos de competencia de este suscrito, de igual forma con los distintos secretarios de despacho: HACIENDA, SECRETARIA PRIVADA,

Scanned with CamScanner

de despacho y demás jefe de oficina de la administración municipal, cuando así lo requieran	PLANEACION (OFICINA MUNICIPAL DE CATASTRO
6. Coadyuvar con el apoyo a la supervisión de eventuales contratos cuando sea necesario, atendiendo a su profesión u oficio	En este periodo no se requirió esta actividad contractual
7. Todas las actividades derivadas del objeto contractual que tengan relacion con el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y los planes de acción	Se tiene previsto la actuación jurídica en caso de presentarse alguna solicitud relacionada con el cumplimiento del de desarrollo municipal. De igual manera se viene mantenido una línea jurídica de primera mano para atender todos los requerimientos que se presentan en estos casos para el buen desarrollo del ente territorial
8. Todas las actividades derivadas del objeto contractual que tengan relacion con el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y	El contratista ha ejecutado las obligaciones asignadas por el supervisor

Scanned with CamScanner

Gestión MIPG	
9. Las demás inherentes y relacionadas directa o indirectamente con el objeto contractual	El contratista ha ejecutado las obligaciones asignadas por el supervisor
10. Las designadas por el supervisor que tengan que ver con el objeto contractual	El contratista ha ejecutado las obligaciones asignadas por el supervisor
11. Coadyuvar en lo que tenga que ver con su formación, profesión, u oficio de actividades relacionadas con su perfil, que se desarrollen por la alcaldía municipal	Se están programando reuniones periódicas para mantener una buena estrategia jurídica en defensa de los intereses del municipio de zaragoza Antioquia.
OBSERVACIONES:	Se deja constancia que se verifico y reviso el pago y monto de la seguridad social integral del contratista para el presente mes o lapso de ejecución contractual.
SUPERVISOR(A)	**CRISTIAN ALIRIO HERRERA MENOYOS** Secretario General y de Gobierno

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ZARAGOZA
NIT. 890981150-4

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL

CERTIFICA,

Que **JOSE JAVIER NUÑEZ DE AGUAS** con C.C 72.159.971, ha realizado a entera satisfacción el objeto contractual "PRESTAR DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA Y ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", conforme a lo estipulado en el análisis de conveniencia estudios y documentos previos, el contrato de prestación de servicios CPS-285-2026 y la propuesta presentada por el contratista, durante el periodo AGOSTO 2026

Para mayor constancia se firma el día 28 de agosto de 2026.

CRISTIAN ALIRIO HERRERA MENOYOS
Supervisor contrato

Scanned with CamScanner